9

En la ciudad de Alcaraz tres dias del mes de
diciembre de mil y seiscientos y quarenta y nueve años, a
la hora de juntarse a concejo la justicia
y regimiento de la ciudad a tratar las cosas tocan
tes al servicio del Rey nuestro señor y
bien comun della a saber el Sr. Don Pedro Hernan
dez corregidor y alcalde Don Juan Ponce de Leon el
licenciado Don Gaspar de Alcaraz Don Andres
Navarro de Guevara = Don Antonio de Alcaraz
Don Pedro Guerra de Alcaraz = Don Fernando Bravo
de Villanueva = Don Gines Muñoz Soriano
Luis de Monte = Don Juan de la [illegible]

Sacado

Acordo [illegible] personas que [illegible]
[illegible] dados que se le dieron
[illegible] para pagar
de [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] pagando [illegible]
que [illegible] y [illegible]
[illegible]
que [illegible] para
[illegible]

Don Pedro Fernandez [illegible] — Don Juan Ponce de Leon — Juan de [illegible]